



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2006

RES.H.N° 708-06

EXPTE.N° 20.117/05.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Lingüística del Texto, de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional tartagal, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 705/05, aconseja aprobar el programa presentado;

Que en Res. H.N° 1652/05 se omitió aprobar el programa Lingüística del Texto a cargo del Lic. Carlos H. Sosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

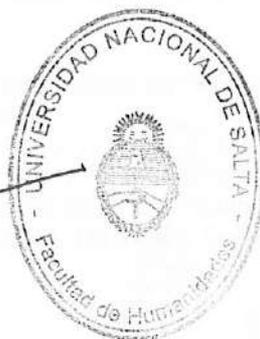
ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO, de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **LINGÜÍSTICA DEL TEXTO (Lic. Carlos H. Sosa)**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

209-06


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa